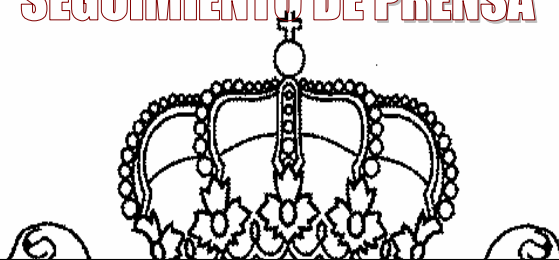




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de enero de 2012
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista a Subasic y Zumra, Madres de Srebrenica, Premio Derechos Humanos 2011
del Consejo General de la Abogacía 20 MINUTOS

Un lugar para el alma ABC

Torres- Dulce asume el desafío de despolitizar la imagen de la Fiscalía ABC

Gallardón se enfrenta a otra reforma concursal por la inseguridad de la ley
EXPANSIÓN

Pruebas de acceso a la profesión de abogado y procurador EL ECONOMISTA

Las dilaciones indebidas en Justicia, en el punto de mira EL ECONOMISTA

Los directivos dan las claves del año nuevo EXPANSIÓN



«Los serbios nos aniquilaron y el mundo lo toleró»

Más de 8.000 musulmanes murieron en Srebrenica, vigilada por los cascos azules. Dos víctimas nos cuentan su historia

JUANMA LÓPEZ-GUILLÉN G.
jmlopez@20minutos.es / [twitter:20m](https://twitter.com/20m)
20 minutos

Ocurrió el 11 de julio de 1995 bajo la protección de los cascos azules del Ejército holandés. «Las cámaras dejaron de grabar y comenzó la masacre: se llevaron a nuestros maridos, violaron a las mujeres y asesinaron a los niños delante de sus madres», relatan a *20 minutos* Munira Subasic y Zumra Sehomerovic, los supervivientes del genocidio de Srebrenica (Bosnia-Herzegovina). Se trata de la mayor matanza registrada en Europa desde la II Guerra Mundial. Más de 8.000 musulmanes fueron aniquilados en aquella región por el Ejército de los serbios de Bosnia, el VRS, en solo dos días. Unos 10.700 en todo el país durante la guerra.

Subasic perdió a su marido, a su hijo mayor —de 18 años— y a

22 familiares. Zumra tuvo algo más de suerte: consiguió salvar la vida de sus hijos porque eran pequeños y silenciosos. «No lloraron, si no, los hubieran matado. Los bebés que hacían ruido eran degollados o acababan bajo las botas de algún militar enloquecido», cuenta. Durante estos años se ha conseguido enterrar a 5.342 víctimas y hay restos de otras 2.000. Miles de madres siguen sin saber dón de están sus familiares.

¿Y los culpables?

Un año después de la masacre, Subasic fundó la Asociación Madres de Srebrenica. Desde entonces, ha recorrido el mundo reclamando justicia. «Es una vergüenza que Serbia haya ayudado durante 16 años al expresidente serbobosnio Radovan Karadzic y al ex comandante militar serbobosnio Mladic»,



Subasic y Zumra en Madrid. Subasic, a la derecha, vino a recoger el Premio de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española. **JORGE PARIS**

Demanda contra los cascos azules

Las Madres de Srebrenica están pendientes de lo que decida el Tribunal Supremo holandés sobre su demanda contra el Estado, al que responsabilizan del genocidio al considerar que los cascos azules no hicieron todo lo posible para evitarlo. Subasic aseguró que el teniente coronel Tom Karremans, responsable del Ejército holandés, reside en España.

principales acusados de la masacre, denuncia. «Mladic está enfermo y nuestro temor es que no sea condenado por sus crí-

menes», advirtió. Eso fue lo que, a su juicio, ocurrió con el expresidente yugoslavo Milosevic, quien falleció en la prisión del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, en La Haya. «Dicen que Milosevic no es culpable porque murió y no fue condenado», lamentó. Subasic se mostró crítica con la comunidad internacional: «Yo digo muy a menudo que un número pequeño mató a la gente, un número más grande lo apoyó y todo el mundo lo toleró».

Mladic será juzgado a finales de marzo por genocidio y crímenes de guerra y contra la humanidad en el Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia.



FUNDADO EN 1903 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

UN LUGAR PARA EL ALMA

POR ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL

«Desde la patristica hasta la teología protestante contemporánea siempre ha tenido valedores la idea de la reconciliación universal por la que Dios en Cristo habría querido integrar en sí todas las cosas (Colosenses, 1, 20), enfrentada a una visión clásica del infierno»

ALGUNA vez he oído que el Papa Juan XXIII creía en un Infierno probablemente vacío por la infinita misericordia de Dios. Aunque semejante afirmación case con su aire bondadoso, Angelo Giuseppe Roncalli no se habría apartado tanto de la ortodoxia católica (de otros modos más humanos sí lo hizo): el infierno existe, aunque no sepamos bien dónde y cómo; es eterno, y tiene que servir para castigo de los réprobos a fin de que todos temamos, con un motivo no ilusorio, la posibilidad de un sufrimiento infinito.

Sin embargo, Juan XXIII procuró no abundar en la antigua idea del infierno y, de hecho, el Concilio Vaticano II no lo mencionó en sus documentos oficiales. En la *Constitutio Gaudium et spes*, el máximo tormento del hombre es «el temor por la desaparición perpetua»; no el infierno, aunque sigamos oprimidos por la permanencia en la nada. Y advierte que, mientras toda imaginación fracasa ante la muerte, para la Iglesia «el hombre ha sido creado por Dios para un destino feliz situado más allá de las fronteras de la miseria terrestre». Habría sido Cristo resucitado el ganador de esta victoria en favor del hombre «liberándolo de la muerte con su propia muerte». La liberación tampoco sería del infierno, que no aparece como la alternativa a aquel destino pleno, feliz, perpetuo y salvífico.

Fue el teólogo suizo Hans Urs von Balthasar quien en su *Breve discurso sobre el infierno* defendió la tesis del infierno existente y eterno, pero vacío. Una versión actualizada de la doctrina de la apocatástasis, acuñada por Orígenes en el siglo III, que la Iglesia consideró herética: si en el fin de los tiempos Dios estará del todo en todos, el infierno —separación, apartamiento— no puede interponerse definitivamente en esa plenitud del ser, sostenía Orígenes. Existirá, estará poblado por condenados sufrientes, pero no podrá durar para siempre. Desde la patristica hasta la teología protestante contemporánea siempre ha tenido valedores la idea de la reconciliación universal por la que Dios en Cristo habría querido integrar en sí todas las cosas (Colosenses, 1, 20), enfrentada a una visión clásica del infierno. Al fondo está la cuestión de cómo ponerle límites a la bondad de Dios hacia los hombres ya manifestada en Jesucristo, o a esa victoria sobre la muerte y el mal que implica la redención. Muy poco antes de morir en 1986, Von Balthasar fue nombrado

cardenal por Juan Pablo II. Nos quedan los ecos de su alma.

Por ejemplo, las palabras del propio Juan Pablo II en sus audiencias del verano de 1999, donde se conformaba con negarle realidad externa al infierno: sería un estado del espíritu, el de quienes se han apartado voluntariamente de Dios, antes que un lugar físico. Frente a la tesis de que *el infierno son los otros*, según Sartre, el infierno seríamos nosotros. Decía Wojtyła: «En sentido teológico, el infierno es la última consecuencia del pecado mismo, que se vuelve contra quien lo ha cometido; la situación en que se sitúa definitivamente quien rechaza la misericordia del Padre incluso en el último instante de su vida; más que un lugar, indica la situación en que llega a encontrarse quien libre y definitivamente se aleja de Dios». Por eso, la «condenación» no es atribuible a la Iniciativa de Dios, que en su amor misericordioso no puede querer sino la salvación de los seres que ha creado. La condena consiste precisamente en que el hombre se aleja definitivamente de Dios «por elección libre y confirmada con la muerte, que sella para siempre esa opción». Resuenan esas palabras terribles cuyo significado último está más allá del lenguaje y de la experiencia: *definitivamente, para siempre*. ¿Cómo entenderlo? No hace mucho, el Papa Benedicto XVI retomaba estas ideas para tratar de apaciguar las llamas de un infierno todavía demasiado ardiente, en difícil sintonía con el frío escepticismo de estos tiempos.

Pero ¿es tan flexible la fe en el infierno que le permite ser, a la vez, un lugar vacío, un retiro temporal o un estado de conciencia? Nada es lo que era, pobre Sancho, que dejabas a tu amo haciendo penitencia en Sierra Morena, como si aquellas fueran las verdaderas peñas del purgatorio. Allí le decía que en el infierno «nula es retención», en vez de «nula est redemptio», porque «quien está en el infierno nunca sale de él, ni puede». Don Quijote sólo te corregía el mal latín. Nadie dudaba, en el fondo de su corazón, de tales dogmas. De eso parecía.

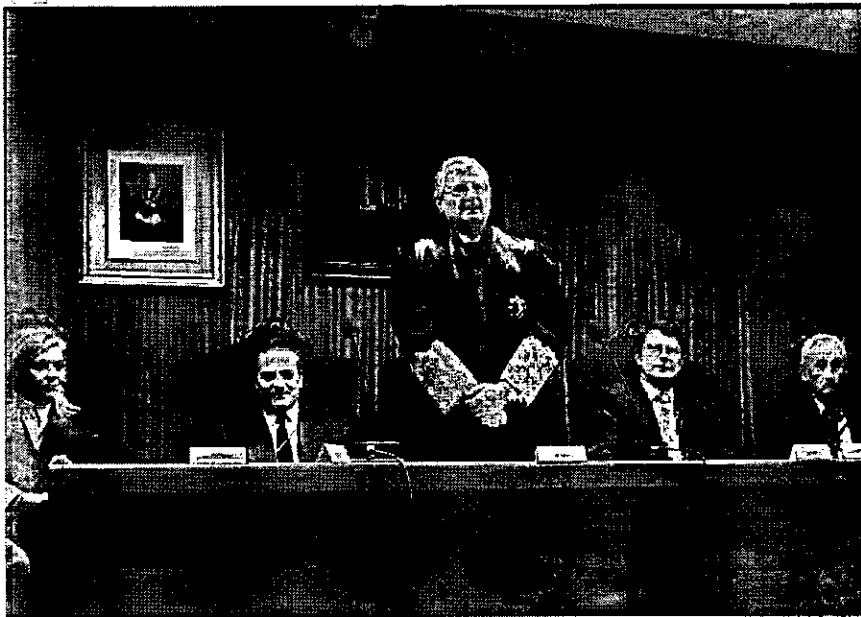
El verdadero problema de una autocondena atenuada y pasajera no está en la intensidad del fuego interior, sino en el tiempo: la transitorie-

dad del infierno obliga a dividir la eternidad, a contar sus minutos para que haya tiempo de sufrimiento y tiempo, después, de restablecer la unión con Dios. La mera conciencia de la separación tras la muerte, aunque fuese definitiva, no resuelve el problema: la conciencia es historia y la historia es esencialmente divisible, una suma de sucesos discretos. Si cuesta imaginar el más allá, todavía más pensar en un más allá del más allá, la eternidad a plazos. Algo improbable, como el infierno vacío, que bien podrían haberlo ahorrado, por piedad, a cambio de un poco más de bondad para tanto desalmado.

CUANDO me pregunto cómo es posible que la humanidad haya gastado siglos en esas y otras elucubraciones escatológicas, tanta cera derretida en las velas de los monasterios sobre pergaminos que intentaban explicar el cielo, el infierno, el purgatorio, o el paraíso, recuerdo el proceso a Galileo, sobre los movimientos de la tierra; o las tesis de Aristóteles, sobre el alma y los esclavos, cuya existencia todavía justificaba Thomas Carlyle en el siglo XIX, si eran negros. Siglos de civilización cristiana, en términos de tiempo geológico, no son nada. Luego, heredero seguramente de una conciencia estricta, me arrepiento: aunque seamos capaces de empecinarnos en los errores más absurdos, no todo será inútil. No es necesario creer o no creer para seguir los recodos del razonamiento teológico —uno de los saberes de mayor rigor discursivo— afinando la mirada interior en la noche oscura del alma; o para ver las desesperadas posturas que adoptamos al interpretar este mundo incomprendible que nos rodea con todo su horror, delante o detrás de la última frontera.

Según Tácito, cuando a Séneca, condenado a darse muerte, le negaron las tablillas de su testamento, se volvió a sus amigos diciéndoles que, dado que le prohibían agradecerles su afecto, les legaba lo único que tenía y, sin embargo, lo más precioso: la imagen de su vida. La imagen de una vida es en sí misma un estado de cosas que concentra la historia que hemos sido. No requiere de un tiempo adicional para consolar o atormentar, tal vez para siempre. El recuerdo del recuerdo. En uno de sus mejores poemas, Borges sugiere que el infierno de Dios no necesita el esplendor del fuego, como tampoco el final de los años guarda para otros un remoto jardín. Al apagarlos, «los colores y líneas del pasado / definirán en la tiniebla un rostro / durmiente, inmóvil, fiel, inalterable / (tal vez el de la amada, quizá el tuyo) / y la contemplación de ese inmediato / rostro incesante, intacto, incorruptible, / será para los réprobos, 'Infierno: / para los elegidos, Paraíso». La imagen del rostro que es la imagen de la vida; lo que somos para nosotros mismos y para los demás contemplado de una sola vez: la culpa y el mérito, la justicia y el mal, el amor y el desamor entre los surcos de la frente. El instante y la eternidad. No se necesita mucho más para escuchar la poesía que ordena el mundo y confiar en que tenga sentido el misterio de la vida y de la muerte, el silencio de Dios.

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL
 DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



Eduardo Torres Dulce, en un acto celebrado en Valladolid

Dudas sobre si el fiscal asumirá la instrucción

La carrera fiscal está dividida, y la judicial no lo termina de ver claro. Que el fiscal asuma el peso de la instrucción y que el juez se convierta en garante del procedimiento es, no obstante, una vieja batalla cuyo último episodio libró el anterior ministro de justicia, Francisco Caamaño, al promover una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al límite de la novena legislatura y sin tiempo material para su tramitación por las Cortes. El Gobierno deberá recoger este testigo, aunque el PP se ha mostrado reticente a entregar la instrucción a los fiscales. El nuevo fiscal general tampoco es un abierto partidario de esta reforma y así lo ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. La respuesta a tan antigua aspiración sigue en el aire.

Torres-Dulce asume el desafío de despolitizar la imagen de la Fiscalía

► La reforma del Estatuto y la política de nombramientos, dos piezas clave

NIEVES COLLI
MADRID

Pendiente aún del informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y de comparecer ante el Congreso de los Diputados con el fin de que la Cámara valore su idoneidad para el cargo, Eduardo Torres-Dulce espera con ilusión el momento de su próximo nombramiento como fiscal general del Estado. Ilusión y muchas ganas de ponerse manos a la obra, pero también la lógica preocupación de quien se ve llamado a ocupar un puesto de responsabilidad como éste.

Si por algo se ha caracterizado Torres-Dulce como vocal de la «oposición» dentro del Consejo Fiscal ha sido por sus abiertas críticas a muchas de las decisiones adoptadas por su antecesor, Cándido Conde-Pumpido. La relación entre ambos no ha sido buena, y menos desde que Conde-Pumpido, al año de su nombramiento como fiscal general, ensayara en las carnes de Torres-Dulce la depuración que más tarde practicó con otros significados fiscales. De un plumazo, en contra del criterio mayoritario del Consejo y antes del vencimien-

to de su mandato, le relevó como jefe de una de las secciones penales de la Fiscalía del Tribunal Supremo, a la que corresponde investigar a los aforados acusados de algún delito. El motivo nada tenía que ver con la cualificación profesional de Torres-Dulce: se trató de «pérdida de confianza».

La imagen de la Justicia

Un reto común

Ahora es a Torres-Dulce a quien le toca ocupar el despacho del bellissimo palacete de la calle Fortuny, y quienes han trabajado con él en estos últimos años aseguran que entre sus prioridades, así como entre las del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, está la de lavar la cara de la Justicia. Devolverle una imagen de «rigor y profesionalidad» que borre la idea de politización que desde hace años se han creado de cila los ciudadanos.

De momento, el nuevo responsable de la Fiscalía tendrá que enfrentarse a dos «patatas calientes» en forma de procedimientos penales abiertos contra personalidades tan relevantes como Iñaki Urdangarín, imputado por sus actividades al frente del Instituto Noós y llamado a declarar ante el juez el próximo mes de febrero, y el ex ministro de Fomento, hoy diputado raso del PSOE, José Blanco, al que el Tribunal Supremo ha decidido investigar, aunque aún no ha sido

imputado formalmente, por los delitos de cohecho y tráfico de influencias. El papel que juegue la Fiscalía en ambos casos será determinante.

La política de nombramientos, tanto en el ámbito de la Fiscalía como en el de los jueces, que corresponde al CGPJ, es también crucial para limpiar la imagen de una Justicia politizada. Mérito y capacidad son los criterios profesionales que por ley deben valorarse en los candidatos cuya elección se realiza con amplio margen de discrecionalidad.

Reforma del Estatuto

Garantizar la independencia del fiscal

La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que llevó a cabo Conde-Pumpido no satisfizo las exigencias de un amplio sector de la carrera fiscal. La Asociación de Fiscales (AF), a la que pertenece Eduardo Torres-Dulce, abogó sin éxito por desvincular totalmente a la figura del fiscal general del Gobierno de turno fijando un mandato de cinco años (y no de cuatro, como ahora), de forma que el jefe del Ministerio Público no tenga que cesar al mismo tiempo que el presidente del Ejecutivo y su gabinete. Marcar distancias entre el Gobierno y el fiscal general es un paso necesario para garantizar una Fiscalía imparcial y sujeta sólo al principio de legalidad, como reza su Estatuto.

La Asociación de Fiscales también criticó con dureza el debilitamiento del Consejo Fiscal, el órgano asesor del fiscal general la mitad de cuyos miembros se elige democráticamente cada cuatro años. Con la reforma del Estatuto hecha por Conde-Pumpido, sus informes sobre asuntos básicos para los fiscales dejaron de ser vinculantes.

Reorganización interna

La oficina del fiscal

Fuentes fiscales ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una «reorganización interna» de la institución para eliminar los desajustes surgidos de la especialización de los fiscales por materias y de la redistribución territorial. También inciden en la importancia de reestructurar la oficina del fiscal para que encaje en el nuevo sistema de trabajo impuesto por la oficina judicial.

Modernización

Sistema informático compatible

El reto de la modernización es común a toda la Administración de Justicia. De ahí que los fiscales insistan también en la necesidad de dotar a la Fiscalía de los medios necesarios para agilizar y mejorar su trabajo. Entre ellos, un sistema informático compatible con los ya existentes. Ligada a la modernización está una petición que es ya histórica: la autonomía presupuestaria, que los fiscales reclaman a cada Gobierno con la finalidad de poder gestionar sus propios medios.



Gallardón se enfrenta a otra reforma concursal por la inseguridad de la ley

MERCANTIL/ La nueva norma ha entrado en vigor sin que estén listos sus desarrollos reglamentarios, lo que sume a las empresas en la incertidumbre. El PP se comprometió a hacer 'la reforma de la reforma'.

Mercedes Serraller, Madrid
Ayer entró en vigor la reforma de la Ley Concursal en medio de la inseguridad jurídica que provoca el que todavía no se haya aprobado su desarrollo reglamentario y el descontento general de juristas y del sector con la norma. Enmendar esta situación es la tarea más perentoria que aguarda al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, dentro del cometido de legislación del Derecho de Empresa que atañe a su cartera.

Así, las empresas que se declaren en concurso a partir de hoy se encuentran con importantes lagunas jurídicas. La reforma de la Ley Concursal, que se aprobó el pasado 22 de septiembre, prevé que la entrada en vigor de la norma debe ir acompañada de tres Decretos. El Real Decreto del seguro de Responsabilidad Civil del administrador concursal es el que está más avanzado. Quedan pendientes también el de Aranceles y el del Registro Público concursal.

El sector contaba con que estos Decretos los aprobara uno de los dos últimos Consejos de Ministros del Gobierno socialista en funciones. Pero no ha sido así. Fuentes cercanas al proceso alertan de que el desarrollo se retrasa porque el Consejo de Estado debe analizar los tres Decretos y no ha podido tener sus conclusiones antes de que acabara el



Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia. / Efe

Los grandes concursos de cajas o aseguradoras serán los que sufran una mayor indefensión

año. El Gobierno de Zapatero consiguió aprobar la norma pero no ha completado el procedimiento.

De hecho, el PP, que ha sido muy crítico con la tramitación de la ley, se comprometió en campaña a emprender la re-

forma de la reforma en los dos primeros meses para introducir a los grandes ausentes de la nueva norma, los consumidores o personas físicas. El articulado también presenta errores de bulto en lo relativo a la prenda.

La reforma concursal ha estado rodeada de la polémica por el retraso y las paralizaciones que ha afrontado su tramitación. Según las estimaciones del Registro de Economistas Forenses, en el cuarto trimestre se ha alcan-

Bruselas ha citado a España para mostrar sus avances en la legislación de las quiebras

zado el mayor número de declaraciones trimestrales de concursos de acreedores (2.144), confirmando la tendencia alcista que está teniendo lugar a lo largo de todo el año, y en el global de 2011 será el año en que más concursos

de acreedores se hayan declarado (7.025).

Pero en España son muy pocas las compañías que acuden al concurso como solución a los problemas de insolvencia o como medida de satisfacción razonable a sus acreedores (aproximadamente dos de cada 100 empresas que desaparecen pasan por el concurso). Por este motivo, España tiene una cita en Bruselas en marzo para trasladar sus avances en la legislación concursal, ya que Europa no ve con buenos ojos los datos nacionales, que se alejan de los de otros Estados.

Los grandes concursos de entidades financieras, como las cajas de ahorros, o aseguradoras que se presenten en los próximos días serán los que sufran una mayor indefensión. Uno de los Reales Decretos no natos, el del Seguro, prevé una cobertura de cinco millones de euros para el administrador concursal.



PRUEBAS DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR

El Ministerio de Justicia ha publicado sendas pruebas piloto de acceso a las profesiones de abogado y procurador que servirán a los alumnos de práctica para la preparación del examen de acceso. Tras la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, desarrollada mediante el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, un grupo de trabajo encabezado por el Ministerio de Justicia ha elaborado dos pruebas piloto para el examen elaborado al efecto de calificar a quienes quieran ejercer en cualquiera de estas dos profesiones. En primer lugar, tal y como dicta el Reglamento de la Ley de Acceso, en el caso de la prueba de abogados, el examen contará de una parte tipo test y un caso práctico a elegir entre cuatro posibles, mientras que en el caso de los procuradores, junto a la prueba test, serán dos los casos a elegir. El cuestionario tendrá respuestas múltiples cerradas y cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas y sólo una será correcta, siempre ajustándose a lo previsto en los artículos 10 y 11 del Re-



Ministerio. a.s

al Decreto 775/2011. El cuestionario constará de 25 preguntas sobre deontología profesional, responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de las profesiones de la abogacía y la procura. Además, también tendrá 25 preguntas que evalúen la capacidad para

aplicar conocimientos jurídicos básicos para el ejercicio de la abogacía y la procura e integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales. Las preguntas del examen de acceso a la abogacía versarán sobre estrategia de defensa procesal y extraprocesal, organización y competencia judicial, repre-

sentación procesal y defensa técnica y conceptos jurídicos fundamentales. Las preguntas del examen de acceso a la procura versarán sobre técnicas procesales, postulación procesal y aplicaciones electrónicas y telemáticas en el entorno de la Administración de Justicia. La calificación será "Apto/Nn apto" e incorporará la nota obtenida en el curso de formación ponderada en un 20 por ciento. A este respecto, para obtener la calificación de "Apto" habrá que obtener al menos un 5 sobre 10. Las preguntas con respuesta equivocada restarán un 0,25 por ciento del valor de la pregunta. No obstante, las preguntas no contestadas no se puntuarán. En el caso del examen de acceso a la abogacía, cada una de las cuatro opciones se corresponderá con un caso que podría plantearse en cada uno de los cuatro órdenes jurisdiccionales, en cualquiera de sus instancias procesales tanto nacionales como internacionales. Por su parte, en el supuesto del examen de acceso a la procura, cada una de las dos opciones se corresponderá con un caso práctico que puede plantearse en el ejercicio de la representación procesal.



Las dilaciones indebidas en Justicia, en el punto de mira

Protagonizan numerosas quejas ante la defensora del Pueblo que mantiene varias investigaciones

T.B.

MADRID. "Las dilaciones indebidas continúan siendo uno de los más graves problemas de la Administración de Justicia y, en 2011, volvieron a protagonizar numerosas

quejas ciudadanas ante la Oficina del Defensor del Pueblo". Así lo manifestó ayer en un comunicado la institución que dirige María Luisa Cava de Llano, que, de hecho, "mantiene abiertas varias investigaciones sobre esta materia".

En total, la Oficina dirigió a la Administración 534 recomendaciones y sugerencias a lo largo de 2011, 86 más que en 2010. Y advierte que las cuestiones económicas como el paro, las prestaciones sociales, los problemas con entidades banearias o

el acceso a la vivienda, siguen centrándose las preocupaciones de los ciudadanos.

Así, en materia de empleo, la tardanza en el cobro de prestaciones, las deficiencias en la información facilitada a los parados y la falta de coordinación entre los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos, fueron los asuntos sobre los que más quejas se realizaron. También las relacionadas con temas tributarios, dicen desde la Oficina, se han incrementado, "existiendo va-

rias quejas relacionadas con el impago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas".

En materia de vivienda, en 2011 se concluyeron casi 40 investigaciones sobre vivienda de protección pública; y en materia de consumo, las quejas estuvieron relacionadas fundamentalmente con el incumplimiento de la normativa en materia de garantías, servicios técnicos deficientes, o el comportamiento abusivo de los servicios de atención urgente.



LOS DIRECTIVOS DAN LAS CLAVES DEL NUEVO AÑO/ ABOGACÍA

Los dirigentes de los cuatro grandes bufetes españoles creen prioritario una estabilidad presupuestaria, aprobar una reforma laboral y completar la reestructuración del sector financiero. No se recuperará la economía hasta, al menos, 2013.

1 ¿Qué decisiones considera que debe tomar el nuevo Gobierno?

FERNANDO VIVES
Socio director de Garrigues

Ciencia, educación y Justicia

1 El nuevo Gobierno tiene dos desafíos: uno a corto y medio plazo y otro a largo. A corto y medio plazo tiene que ser capaz de compatibilizar medidas expansivas con una reducción del déficit público. Las prioridades están identificadas: estabilidad presupuestaria, sistema financiero y reforma fiscal. Debe, además, recuperar presencia internacional, abriéndose hacia el exterior. A largo plazo, como objetivo de legislación, es indispensable abordar las reformas estructurales que permitan posicionarnos mejor para la postcrisis. Mis prioridades son: la ciencia y la innovación, la educación, y la justicia.



2 Las últimas medidas adoptadas en la Europa del euro parecen haber relajado algo las tensiones de liquidez. Es el primer paso. A partir de su consolidación, cabe esperar un año 2012 especialmente duro en el primer semestre, y que 2013 sea el de la recuperación económica.

3 El sector de la abogacía se ve, como los demás, afectado por la crisis. Es verdad, que en menor medida que otros. Los objetivos se parecen, salvando las distancias, a los de la economía española.

Cabe esperar un 2012 duro en el primer semestre, y que 2013 sea el de la recuperación

A corto, y a partir de la consideración del cliente como la guía central de nuestra actividad, vigilar los costes sin perjudicar la capacidad de generación de ingresos, las inversiones necesarias, ni la calidad de servicios. A medio plazo, mantener al despacho en la posición de liderazgo que hoy tiene y prepararlo para la profunda transformación de la prestación de servicios jurídicos que vamos a vivir.

LUIS DE CARLOS
Socio director Uría Menéndez

La economía saldrá fortalecida

1 Las que son indiscutibles son cumplir el objetivo de déficit, ajustes en el sector público para reducir gastos y apretar el cinturón del gasto público, la reforma laboral para favorecer la contratación de jóvenes, y acabar de completar la reestructuración del sector financiero. Hay otros campos en los que tendrá que tomar medidas, el sector energético, la liberalización de horarios comerciales.



2 Estamos en un momento crítico. A nivel europeo se han adoptado acuerdos importantes en la última cumbre y con un nuevo gobierno que va a adoptar medidas de calado. Tendrán que ir dando frutos. Eso llevará tiempo y algunas de las medidas implicarán, probablemente, cierta recesión, pero son imprescindibles para salir de la situación en la que estamos. Creo que 2012 será difícil, de adaptación y digestión de todas estas medidas pero lo más importante es que se empiece a no-

tar que el viento va cambiando. Creo que al final del proceso la economía española será mejor, con un sistema financiero mejor dimensionado y un sector público más ajustado.

Las medidas implicarán, probablemente, cierta recesión, pero son imprescindibles

3 2012 no va a ser fácil, pero tengo confianza en que el sector financiero tiene que seguir completando su reestructuración. Las empresas tienen que continuar con sus procesos de internacionalización, refinanciación, concentraciones, y a haber cambios en las normas laborales supongo que también en las fiscales. Seguirá habiendo oportunidades de asesoramiento para los despachos.

2 ¿Cuándo cree que se recuperará la economía?

EMILIO CUATRECASAS
Presidente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

La reforma laboral, prioritaria

1 España y Europa están atravesando una etapa crítica. Las decisiones que se adopten condicionarán nuestro modelo de sociedad. La primera prioridad para el Gobierno es la reforma laboral, introduciendo mucha más flexibilidad. Hay que conseguir que las empresas pierdan el miedo a la contratación. La reforma debería plantearse como un objetivo que, una vez aprobada, no volviéramos a hablar de ella. La segunda prioridad, que también debe abordarse inmediatamente, es la consolidación del sistema financiero. Sin crédito, será muy difícil alcanzar el crecimiento que la economía necesita para despegar.

2 No lo sabemos, y nadie, sobre una base empírica, se aventura a predecirlo. Las previsiones macroeconómicas no son buenas y cabe pensar que 2012 volverá a ser un año difícil, de ajustes. Pero es fundamental que se realicen pensando en la recuperación

3 ¿Qué prevé que ocurrirá en su sector en 2012 y qué planes tiene su compañía?

y que no desmantelen inversiones o servicios que puedan retrasar la recuperación que, con seguridad, va a llegar.

3 El sector seguirá sufriendo las condiciones adversas que atraviesa la economía

Los ajustes deben hacerse pensando en la recuperación para no desmantelar inversiones

y no esperamos crecer a un ritmo superior. Tampoco preveemos tomar medidas de contracción. Confiamos que las reformas animen los mercados en el segundo semestre y las empresas aborden proyectos de redimensionamiento que den juego a los despachos. También los cambios legislativos pueden animar la demanda. Tenemos dos retos: poner en marcha la nueva oficina de Madrid y fortalecer la red internacional.



MANUEL MARTÍN
Socio director de Gómez-Acebo & Pombo

Debemos recuperar la confianza

1 Sin duda aquellas que conduzcan cuanto antes a recuperar la confianza de los mercados y la credibilidad como país, a incrementar la productividad y la competitividad de nuestras empresas, a recuperar niveles aceptables de desempleo, a ajustar a su valor real los activos inmobiliarios, a dinamizar el crédito a las empresas, a la modernización y agilización de la justicia, a solucionar las duplicidades e ineficiencias en las distintas administraciones públicas. La política presupuestaria y de contención del gasto público es el primer gran reto al que se enfrenta el Gobierno.

2 Es difícil dar un pronóstico. Habría que definir cuál es la referencia para hablar de "recuperación". Debemos asumir que esta crisis no sólo es financiera: algunos de los principios del estado de bienestar, la economía de mercado, la UE e incluso de la representatividad en el sistema democrático se han visto seri-

mente comprometidos. No sólo es la economía la que tiene que "recuperarse". Por otro lado la evidente globalización, no sólo ya de los mercados, hace que la respuesta a la pregunta dependa de muchos otros actores.

Esperamos más movimiento en adquisiciones de empresa y en fiscal, laboral y arbitraje

3 Trabajamos sobre un escenario de crecimiento poco significativo en volumen de negocio, pero de un claro incremento en la productividad para poder seguir siendo competitivos sin merma de la calidad de nuestros servicios. Esperamos algo más de movimiento en el mercado de adquisiciones de empresa y en las áreas fiscal, laboral y arbitraje. Banca, mercados de capitales y procesal se mantendrán en los mismos niveles.

